JUNTA VECINAL DE MURIEDAS

CVE-2020-4392 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos número 2/2019.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Muriedas para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Muriedas, 25 de junio de 2020.
El presidente,
Ignacio Doce García.

2020/4392

CVE-2020-4392